



**I. MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA
DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO**

**MAT: APRUEBA FONDO A RENDIR
QUE INDICA.**

MONTE PATRIA 25 de Abril, 2014

VISTOS

- D.F.L. N° 1-19.704, de fecha 27.12.2001, publicado en el Diario Oficial
 - de fecha 03.05.02 que fija el Texto Refundido, Coordinado, Sistematizado y Actualizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;
 - Decreto Alcaldicio N° 12.120 de fecha 06.12.2012, donde se señala la elección del Alcalde y Concejales para el periodo 2012- 2013.
 - Convenio de Colaboración.
 - Decreto Alcaldicio N° 11.659 de fecha 28.11.2013, que Aprueba el presupuesto municipal 2014.
- € En uso de las facultades que mi cargo me confiere;



DECRETO ALCALDICIO N° 4.666

1.- APRUEBA Y AUTORIZA, Fondo a Rendir Interno a nombre la Srta. **MARIANELA CASTRO CASTILLO**, Rut. N° **13.412.948-4**, Planta Administrativa, Grado 17°, por Gastos que demande la compra de insumos, elementos de ornamentación, Materiales de Oficina, cintas de género, tintas de impresora, esmaltes, para desarrollo de "Celebración del Día de la Madre en toda la comuna, durante los días 09, 10 y 11 de mayo del año en curso.

2.- GIRESE; La cantidad de de \$ 600.000.- (Seiscientos Mil Pesos)

3.- ESTABLEZCASE, que la Rendición respectiva se deberá realizar con documentos de validez legal.

4.- CARGUESE, a la cuenta contable 215.22.04.001.002, Dideco Materiales de Oficina la suma de \$ 300.000.-, 215.22.04.009.001.001 Tóner, Tintas y Otros la suma de \$ 100.000.- a la cuenta 215.22.04.999, Otros la suma de \$ 200.000.-, del Presupuesto Municipal Vigente.

SECRETARIA MUNICIPAL



ALCALDE (S)